

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 218 19 de diciembre de 2012 Página 7369

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA DE JUNIO DE 2011 A 14.08.2012 EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DESDE LA DIVERSIDAD, LA DIFERENCIA, LA DISCAPACIDAD Y LA ACCESIBILIDAD, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1212]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1212, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas puestas en marcha de junio de 2011 a 14.08.2012 en relación con el principio de igualdad desde la diversidad, la diferencia, la discapacidad y la accesibilidad, publicada en el BOPCA n.º 168, de 24.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1212]

"Todas las actuaciones que desarrolla la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, tienen por objeto integrar el principio de igualdad desde la diversidad, la diferencia, la discapacidad y la accesibilidad."